

La situación en China

Por telégrafo)
DE NUESTRO CORRESPONSAL

París, 5, 11 n.

UNA AUTOPSIA

Shanghai.—Los funcionarios de Nanchang, haciendo violencia a los prejuicios tan hondamente arraigados en la raza, han pedido al doctor inglés que haga la autopsia al magistrado, cuya muerte ha sido la causa inmediata de los desórdenes.

La autopsia demostró que el esófago estaba herido y el quiebre de la vena había sido cortado.

Los chinos esperan ahora el despacho del cónsul inglés que mandado abrir la información.

FIDIENDO AUXILIOS

Tokio.—La emperatriz viuda de Chia ha ordenado al ministro de la Guerra que tome medidas especiales para la eficaz protección de los misioneros.

Se ha decidido enviar á China el barco de guerra «Takachiro», en vista de que los japoneses residentes en aquel imperio han pedido con urgencia protección á su gobierno.

El consul general inglés en Shanghai ha requerido á los magistrados chinos para que protejan á los misioneros.

Las revoluciones

(Por teógrafo)
(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

11,40 n.

En la América latina

Buenos Aires.—Los periódicos de esta capital dicen que el gobierno uruguayo continúa tomando medidas preventivas en Montevideo.

La guarnición ha sido arrestada.

El Banco de la República ha concentrado en Montevideo los fondos de todas sus sucursales.

Todos los jefes del partido nacionista en los departamentos han sido arrestados.

La policía ha prohibido á los periódicos que publiquen noticias ó comentarios sobre las medidas adoptadas.

De nuestros correspondientes

De la República Argentina

La República Argentina ha tenido que lamentar una irreparable pérdida. La del ex presidente, la del general del Paraguay, la del gran escritor, la del primer historiador, del teniente general don Bartolomé Mitre. Nonagenario á quien en vida se le han tributado honores póstumos y era considerado como una reliquia. Los respetaban y veneraban tanto los de su partido como los del partido contrario, y á su muerte se han agrupado todos los hombres sin distinción de color, diferentes partidos, sí, pero con un solo sentimiento de dolor.

Estamos en tiempos que aquí llaman de trilla.

Ya para el día de Navidad se recogieron todos los sembrados de trigo y lino, pero de una manera rápida, en un santi amen (como vulgarmente se dice), merced á unas máquinas cortadoras que se llaman espigadoras, que cortan y llevan á los depósitos las espigas de trigo y lino.

Cada máquina de éstas corta al día una extensión de 1.200 áreas, de modo que en seguida le circundan á uno en un pueblo de parvas.

Esos grandes montones de trigo y lino desaparecen ahora como por encanto, merced á unas máquinas trilladoras que trillan, limpian y embolsan, de 30 á 40.000 kilos por día.

Una plaga asola en estos momentos la agricultura en general. Es la langosta. Terrible enemigo de los agricultores, que invade en cierta estación una gran parte de la República en mangas tan grandes que arrasa todo lo que encuentra á su paso.

El gobierno está tomando serias medidas para combatir este enemigo, y se espera que logrará vencerlo aunque con muchos sacrificios.

Se dice que la voladora á veces viene en tal cantidad que sabe hacer sombra al sol.

Con esto hace punto final por hoy, deleitándose en saludarle afectísimo seguros servidores, correligionarios y suscriptores.

Francisco J. yestardan

D. M. Márquez

Desde el sábado último se encuentra en esta población el Rvdo. P. J. Jáuregui, S. J. dando ejercicios.

El concurso de fieles de ambos sexos es tan numeroso que la iglesia se llena por completo lo mismo durante el ejercicio de la mañana que en la tarde.

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 6 de Marzo

Abierta la sesión á las seis de la tarde bajo la presidencia del alcalde señor Marqués de Roca-Verde y con asistencia de 20 concejales, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor presidente expone á la Corporación el alto honor y la prueba de consideración que don Alfonso y su madre han querido demostrar á esta población al elegirla para que en ella se celebre uno de los más importantes y solemnes actos que afianza la vida de la hermosa princesa Ena de Battenberg, cual es la conversión de la misma al catolicismo, y que para solemnizar este fausto acontecimiento ha dispuesto la celebración de varios festejos.

La corporación queda enterada y da las gracias al presidente por su iniciativa.

Se entra luego en el

Orden del día

Se da cuenta de los expedientes instruidos con motivo de la ausencia de varios mozos de reemplazos anteriores, acordándose declarar prófugos á los mismos.

Queda enterada la Corporación de un escrito de la Junta de gobierno del Museo municipal referente á la vacante producida por defunción del vocal de la misma don Félix Galán y se acuerda pase á la comisión de Fomento.

Passá á la comisión de Hacienda la dimisión presentada por don Francisco Solano del cargo de escribiente de la contaduría de fondos municipales.

Se da cuenta de la recaudación obtenida por arbitrios municipales durante el mes de Febrero último que asciende á 123.824,20 pesetas y que causa un aumento bastante considerable comparada con la de igual mes de 1905 y 1904.

Se entera igualmente la Corporación de los jornaless pagados en la semana que ascienden á 3.518,20 pesetas y pasan al síndico cuentas por valor de 1.037,53 representadas por 23 fasturas.

Informes

En vista de los informes emitidos por las diferentes comisiones del Ayuntamiento acordó:

De Hacienda.—Aprobar la enajenación en pública subasta de los solares A y Q de la manzana 66 del Ensanche de Amara.

Acordar la provisión de la plaza de subje de arbitrios municipales, anuncándose un concurso por el plazo de 20 días para la admisión de solicitudes.

Se lee el informe del letrado municipal reciado respecto de la subasta para la ejecución de asfaltado de las calles de San Martín, Vergara, Echauri y Fúero, y que fue adjudicada á don Luis Búi.

El letrado municipal entiende que no debe prosperar la protesta presentada contra la misma por don José San Sebastián que consideraba ser más ventajosa su proposición presentada que la del concesionario, pues aparte de que aparecía rasgada la palabra cuarenta que se refiere á los céntimos, no se presentó firmada y esto es una de las causas que fijaba las bases de la subasta para la admisión de aquella y que de admitirse se prestaría todo ello á servir de componendas y sentar un mal precedente.

El señor Carasa dice que se halla conforme con el parecer del letrado municipal y que respetando el mismo desea conste en acta el sentimiento de la Corporación por la pérdida de mil pesetas que supone la no admisión de la proposición del señor San Sebastián.

La clase de electricidad

Se leen los informes de las comisiones de Gobernación y Fomento respecto á la provisión de la plaza de ingeniería industrial municipal de la fábrica del gas y otro acerca de la creación de una clase práctica de electricidad en la Escuela de Artes y Oficios.

En ellos se propone la creación de una plaza de ingeniería industrial y la obligación anexa al cargo de dar una clase práctica de electricidad á los obreros, hasta que se organice la Escuela de Artes y Oficios, sin que sea prestando servicio á la misma.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El señor Carasa dice que no se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo el ingreso en el Ayuntamiento de cualquier escrito por oposición, no va la razón de que un cargo como el de ingeniero sea por oposición, y que no debe privárselle que se dedique á trabajos particulares siempre que sean compatibles con los del Ayuntamiento.

El informe del letrado municipal dice que se halla conforme con varios puntos del informe, porque siendo